

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2497 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 778 de fecha 28.08.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sociedad Tecnológica e Informática Systemadmin, RUT N° 76.764.130-3, representada por legalmente por \$ Alex Soto Valdés, RUT N° 11.887.894-9, para realizar "Diseño de Programa de Fiestas Patrias", por un monto total de \$ 110.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sociedad Tecnológica e Informática Systemadmin, RUT N° 76.764.130-3, representada por legalmente por \$ Alex Soto Valdés, RUT N° 11.887.894-9, para realizar "**Diseño de Programa de Fiestas Patrias**", por un monto total de \$ 110.000 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.07.001 "de Servicio de Publicidad, 18 de Septiembre, Actividades Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE